



Facultad de Derecho  
Universidad de Buenos Aires

SEMINARIO INTERNACIONAL  
**REMEDIOS JUDICIALES Y MONITOREO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN EL LITIGIO DE  
REFORMA ESTRUCTURAL**  
DESAFÍOS A LA LUZ DE EXPERIENCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS, INDIA, SUDÁFRICA Y ARGENTINA

FACULTAD DE DERECHO, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

SALÓN ROJO

4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2010

**Programa**

**Jueves 4 de noviembre**

- 15.30/16.00 Acreditaciones
- 16.00/16.10 Palabras de bienvenida  
**Mónica Pinto** (Decana de la Facultad de Derecho, UBA)
- 16.10/16.20 **Introducción al Seminario**  
Álvaro Herrero (Director Ejecutivo, Asociación por los Derechos Civiles)  
Elizabeth W. Millard (Directora, *Cyrus Vance Center for International Justice*)  
Adrián Ventura (Subdirector, Maestría en Magistratura, UBA)
- 16.20/16.35 Reflexiones iniciales  
**Carmen Argibay** (Ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación)
- 16.35 / 18.05 **Panel 1. El rol de los tribunales de justicia en casos de reforma estructural en los Estados Unidos**
- **Myron H. Thompson**  
El rol judicial en la reforma de instituciones.
  - **Helen E. Freedman**  
El rol judicial en casos de acceso a derechos sociales.

- **Robin Dahlberg**  
Perspectivas del litigante sobre el litigio de reforma estructural.

Modera: **Fernando Basch**

18.05 / 18.25 Pausa de café

18.25 / 19.55 **Panel 2. El rol de los tribunales de justicia en casos de reforma estructural en Sudáfrica, India y Argentina**

- **Moray Hathorn**  
Experiencias de litigio de reforma estructural en Sudáfrica
- **Jayna Kothari**  
Experiencias de litigio de reforma estructural en la India
- **Gustavo Moreno**  
El litigio de reforma estructural en Argentina. Perspectivas desde el Ministerio Público.

Modera: **José Miguel Onaindia**

#### **Viernes 5 de Noviembre**

15.30 / 17.30 **Mesa de discusión 1. El diseño de los remedios judiciales en casos de reforma estructural. Desafíos hacia la tutela judicial efectiva**

- **Luis F. Arias**  
Remedios judiciales y acceso a derechos sociales en la provincia de Buenos Aires.
- **Paula Litvachky**  
Remedios judiciales y reforma del sistema de prisiones en Argentina.
- **Gustavo Maurino**  
Acciones colectivas y remedios judiciales en Argentina.

Comentarios:

- **Helen E. Freedman**
- **Moray Hathorn**
- **Myron H. Thompson**

Modera: **Paola Bergallo**

17.30 / 17.50 **Pausa de café**

17.50 / 19.50 **Mesa de discusión 2. El monitoreo de la ejecución de sentencias en casos de reforma estructural**

- **Andrea Danas**  
Monitoreo de la ejecución de sentencias en casos de reforma estructural en la Ciudad de Buenos Aires.
- **Andrés Napoli**  
Desafíos en el monitoreo de la ejecución de sentencias a la luz de las experiencias en el caso “Riachuelo”.
- **Helen E. Freedman**  
Ejecución de sentencias en casos de reforma estructural en los Estados Unidos
- **John D. Feerick** (entrevista filmada)  
El rol del *Special Master* en la ejecución de sentencias de reforma estructural en los Estados Unidos

Comentarios:

- **Robin Dahlberg**
- **Jayna Kothari**

Modera: **Mariela Belski**

19.50

Cierre

El Seminario cuenta con el auspicio de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y Thomson Reuters.

Las instituciones organizadoras agradecen el apoyo recibido de *Estate of Edward Baker*, *Spingold Foundation*, *Diamondston Foundation* y *Open Society Foundations* para la realización de este Seminario.

### **Panelistas:**

**Luis F. Arias** es abogado especialista en Derecho Administrativo, egresado de la Universidad Nacional de La Plata, donde también cursó sus estudios de Doctorado. Ejerció como asesor en diversos ámbitos de la Administración Nacional, Provincial y Municipal. Actualmente es juez de primera instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial La Plata y Vicepresidente de la Asociación Bonaerense de Derecho Administrativo. Se desempeña como docente en cursos y carreras de post-grado de derecho constitucional y sociología de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata. Es autor de diversas publicaciones, y ha brindado diversas conferencias en Argentina y en el exterior.

**Fernando Basch** es abogado por la Universidad de Buenos Aires y Master en Teoría Política y Jurídica por *University College London* (Reino Unido). Cuenta también con un Posgrado en Derecho Penal por la Universidad de Palermo. Trabajó como asesor en la Cámara de Diputados de la Nación. Es profesor en la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires y de Derecho Constitucional y Teoría del Estado en la Universidad de Palermo. Ha sido becario Chevening y Fulbright. Es Director del Programa de Justicia de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC).

**Mariela Belski** Es abogada, graduada en la Universidad de Buenos Aires (1995), Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Universidad de Palermo (1999); Master en Derechos Humanos, Universidad Essex Inglaterra, (2004); Diploma en Derechos Humanos y Procesos de Democratización, Universidad de Chile (2006); Becaria de la Universidad de Chile y el Centro Internacional de Justicia Transicional; Becaria del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH); Becaria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia y del Instituto de Derechos Humanos de la Abo Akademi University. Investigadora del Proyecto de Derecho e Interés Público en la Argentina de la Universidad de Palermo ; Integrante de la Clínica Jurídica de Derecho de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo. Fue profesora de práctica profesional en la Universidad de Palermo; Ha sido consultora del PNUD. Asesora Legal de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de la Subsecretaría de Reforma del Estado del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y de la Dirección Legal y Técnica de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Fue directora del área Acceso a la Información de la ADC hasta 2006 y actualmente se desempeña como Coordinadora institucional y Directora del Área de Educación y Discriminación.

**Paola Bergallo** Abogada graduada con Diploma de Honor en la Universidad de Buenos Aires; L.L.M. de la Universidad de Columbia; J.S.M. de la Universidad de Stanford. Actualmente es profesora de Derecho en la Universidad de San Andrés. Fue profesora en las universidades de Buenos Aires y de Palermo, y en el extranjero ha enseñado en la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad de Puerto Rico y el ITAM. Se desempeñó como investigadora y consultora en el Centro de Derechos Reproductivos, el Fondo de Población de Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud, y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES). Fue becaria de la Fundación Hewlett y Stanford.

**Robin Dahlberg** es Abogada Senior en el Programa de Justicia Racial de la American Civil Liberties Union (ACLU) y experta nacional en cuestiones de defensa pública. Es reconocida por haber desarrollado un modelo de trabajo para los abogados litigantes en defensa de derechos civiles en casos en los que se impugna el sistema de defensa pública, y forma parte del Consejo de Administración de la Campaña por la Justicia de Michigan, un grupo de organizaciones e individuos que luchan por un sistema de defensa pública equilibrado, justo y eficaz en Michigan.

**Andrea Danas** es jueza de primera instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires. Ingresó por Concurso al Poder Judicial esa ciudad en el año de su creación (2000), en el cargo de Secretaria Titular de la Secretaría N° 15 del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 8. A partir del año 2008 se desempeña como Jueza a cargo del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, cargo cual también accedió por Concurso. Es Profesora Adjunta Regular de Teoría General y Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Es Magister en Derecho Administrativo por Universidad Austral y Especialista en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante. La Dra. Danas es Miembro de la Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho.

**John D. Feerick** es profesor de Derecho de la Fordham University School of Law en Nueva York y es Fundador y Director Ejecutivo del recientemente creado Centro Feerick por la Justicia Social y la Resolución de Conflictos de la Fordham Law School. De 1982 a 2002 se desempeñó como decano de la Facultad. Antes de entrar en la academia en 1982, Feerick se desempeñó como abogado laboralista en la firma de abogados Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom. Se incorporó al bufete en 1961 y fue nombrado socio en 1968. El Sr. Feerick ha ocupado numerosos cargos públicos. De 1987 a 1990, fue presidente de la Comisión de Integridad Gubernamental del Estado de Nueva York. En 2003, se desempeñó en el Panel de Árbitros en la Campaña de Equidad Fiscal c. el Estado de Nueva York, caso de financiamiento escolar. También presidió la Comisión para Promover la confianza pública en las elecciones judiciales del estado de Nueva York. Entre otros antecedentes, de 2003 a 2005, el Sr. Feerick actuó como *special master* y formó parte del panel para el monitoreo de sentencia en el caso McCain v. Bloomberg, sobre los derechos de personas sin hogar.

**Helen E. Freedman** es Jueza Asociada de la División de Apelación del Departamento Primero de la Corte Suprema del Estado de Nueva York. Fue elegida para la Corte Suprema del Estado de Nueva York en 1988. Con anterioridad a su designación por parte del gobernador David Paterson, fue jueza en la División Comercial de la Corte Suprema del Condado de Nueva York. Como jueza, ha presidido un caso que se extendió por 25 años, interpuesto por la Sociedad de Ayuda Legal, que resultó en más de 40 órdenes judiciales dirigidas a regular la prestación de alojamiento de emergencia a las familias con niños en Nueva York. Es miembro del Comité de Pattern Jury Instructions de la Asociación de Magistrados de la Corte Suprema del Estado de Nueva York y es miembro

del Consejo de la Judicatura del Estado de Nueva York y Federal. Es graduada del Smith College y de la New York University School of Law.

**Moray Hathorn** es socio y director del Grupo de Práctica Pro Bono de la firma de abogados Webber Wentzel, Johannesburgo, Sudáfrica. Obtuvo su BA LLB de la Universidad de Natal y es abogado y notario. Fue admitido como abogado en Webber Wentzel en 1982, especializándose en derecho minero. Entre 1988 y 2003 fue abogado del Centro Legal de Recursos, en el que adquirió una vasta experiencia de la práctica en derechos humanos, en particular en lo relativo a la reforma agraria, participando en litigios ante los tribunales de primera instancia y laborales. También participó tanto en acciones judiciales de reclamos sobre tierras, como en las negociaciones con el gobierno a nivel municipal, provincial y ministerial. Este trabajo incluyó la participación en la formulación y redacción de diversos aspectos de la nueva legislación de reforma agraria. En 2003 el Sr. Hathorn se unió nuevamente a Webber Wentzel como socio y jefe del Grupo Pro Bono.

**Jayna Kothari** es socia de Ashira Law, Bangalore, India. Es abogada en ejercicio y una calificada Procuradora en Inglaterra y Gales. Ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales en el ámbito de los derechos sociales, así como en el del derecho constitucional y administrativo. La Sra. Kothari ha enseñado como profesora invitada en la Escuela Nacional de Derecho de la Universidad de la India, Bangalore. Tiene un BALL.B de la University Law College de Bangalore, y una Maestría en Derecho por la Universidad de Oxford.

**Paula Litvachky** es Directora del programa Justicia Democrática del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Es abogada, egresada de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Entre los años 2001/2004 fue funcionaria de la Fiscalía de Política Criminal y Derechos de la Humanos de la Procuración General de la Nación. Coordinó y participó en varias investigaciones sobre el funcionamiento de la justicia penal en Argentina y sobre el ministerio público en particular. Es autora de diversos artículos sobre justicia penal y derechos humanos. Es docente de las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de Palermo.

**Gustavo Maurino** Es abogado de la Universidad Nacional de Córdoba, y Especialista en Derecho de Daños de la Universidad de Belgrano. Profesor de la Universidad de Palermo, de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de San Andrés. Fue co-fundador y co-dirige ACIJ (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia), organización no gubernamental que defiende grupos desaventajados y el control institucional. Co-autor del libro “Las acciones Colectivas, Análisis Conceptual, Constitucional, Procesal, Jurisprudencial y Comparado”, y diversos artículos sobre derecho constitucional, derechos sociales, etc.

**Gustavo Moreno** Es abogado, Especialista en Derecho de Familia de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Entre 1986 y 2000 se desempeñó en diversos cargos en el Poder Judicial de la Nación, en la Procuración General de la Nación, y en el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente se desempeña

como Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N° 1 de Primera Instancia ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Es Miembro electo del Jurado de Enjuiciamiento para el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En diversas oportunidades fue Jurista invitado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut para concursos de Defensores Públicos y Asesores de Familia e Incapaces de distintas ciudades de esa provincia y fue Jurado designado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el concurso de Secretarios de Asesorías Tutelares del fuero contencioso administrativo y tributario. Fue profesor en la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo y del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Es Docente de posgrado en el Curso de Actualización Protección Integral de Niños y Adolescentes. Es autor de diversos artículos jurídicos referidos en su gran mayoría a temas relativos al Derecho de Familia; a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Infancia; a la Salud Mental, y al Ministerio Público.

**Andrés Nápoli** es abogado y se desempeña como Director del Área de Participación Ciudadana de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). Representó a las ONGs que fueron admitidas como terceros por la Corte Suprema de Justicia en la causa “Mendoza, Beatríz c/Estado Nacional y otros s/Daño Ambiental Colectivo (Contaminación de Río Matanza – Riachuelo)” y actualmente integra el Cuerpo Colegiado que controla el Plan de Saneamiento del Riachuelo, dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Es profesor de posgrado de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Torcuato Di Tella, el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, la Universidad Nacional del Litoral, y de la Escuela de la Magistratura del Consejo de la Magistratura de la Nación. Es egresado de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de País Vasco, España.

**José Miguel Onaindia** es abogado, profesor de Derecho Constitucional y de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de la UBA y de la UCES. Director del Programa de Especialización en Derecho del Arte y Legislación Cultural en el Departamento de Pos-Grado de la Facultad de Derecho de la UBA. Profesor Titular de Política y Legislación de Comunicación en la Universidad del Cine. Profesor invitado en pos-gradados de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras de la UBA, Universidad del Litoral, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Notarial Argentina, Universidad Católica Argentina y en las Universidades de Zaragoza y San Pablo CEU (España) y Universidad de Tours (Francia). Es autor de diversos libros, entre ellos La Constitución de los Argentinos y La Constitución de los Porteños - éstos dos últimos en co-autoría con Daniel A. Sabsay. Entre otros cargos, se ha desempeñado como Director del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, Asesor de la Presidencia de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados de la Nación y de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y Coordinador General de Cultura de la UBA, a cargo de la Dirección del Centro Cultural Rector Ricardo Rojas. En el ejercicio de la profesión de abogado ha intervenido en numerosos casos vinculados a la defensa de la actividad cultural de nuestro país y es

asesor de entidades a ella dedicada. Fue secretario de la Comisión Directiva de la Institución Richard Wagner y miembro adherente de la Fundación Teatro Colón.

**Myron Herbert Thompson** es juez federal del Tribunal Federal de Distrito para el Distrito Medio de Alabama, habiendo sido designado para el cargo por el presidente Jimmy Carter, en 1980. Ha presidido casos relacionados con la separación de Iglesia y Estado, con las condiciones carcelarias, la diversidad racial en el sistema de educación post-secundaria de Alabama, y la redistribución de distritos escolares en la ciudad de Montgomery. De 1972 a 1974 el juez Thompson fue Asistente del Fiscal General de la Oficina del Procurador General de Alabama y de 1974 a 1980 fue abogado en la práctica privada en Alabama. Sirvió como juez principal del Tribunal Federal de Distrito para el Distrito Medio de Alabama desde 1991 hasta 1998. El juez Thomson tiene un B.A. y un J.D. la Universidad de Yale.